

VALORACIÓN DE ELA DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO VASCO

A LAS DIPUTACIONES FORALES

28 de julio de 2011

0- INTRODUCCIÓN

El pasado 20 de julio el Lehendakari Patxi López se reunió con los Diputados Generales para la presentación de la **“Propuesta para la Colaboración Interinstitucional con las Diputaciones Forales”**.

Se proponen cuatro ámbitos de trabajo para buscar el desarrollo de políticas y propuestas compartidas:

- Compromiso por el empleo y la reactivación económica.
- Compromiso para el desarrollo conjunto de las políticas y servicios sociales.
- Compromiso por la eliminación de ineficiencias y duplicidades en las administraciones públicas vascas.
- Compromiso para definir una fiscalidad que garantice la equidad, la eficiencia y la suficiencia.

En este informe vamos a analizar el contenido de tres de los ámbitos de la propuesta y prescindiremos del “compromiso por la eliminación de ineficiencias y duplicidades en las administraciones públicas vascas”, ya que tan solo insta a las Diputaciones a que se incorporen al trabajo para completar un análisis sobre el tema.

I-POLÍTICAS DE EMPLEO

En el apartado “Compromiso por el empleo” no se recoge ninguna medida concreta para conseguir un crecimiento sostenido y sostenible del empleo de calidad. Tan solo se da a conocer que el Gobierno está ultimando un documento de “Estrategia Vasca de Empleo” que se estructura en seis ejes, que se enumeran sin más detalle. Sobre este documento dice que está siendo contrastado con diferentes agentes económicos y sociales. ELA desconoce dicho texto, lo que da muestra de la intención del Gobierno de no informar ni hacer partícipe a la mayoría sindical vasca de su política de Empleo.

El documento habla de Lanbide como herramienta eficaz para el fomento de empleo, una vez que ha asumido las competencias de políticas activas. Está claro que se pretende dar una imagen de gobierno preocupado por el empleo, pero sus políticas están aumentando el paro (por la reducción de empleo público y por las consecuencias de los recortes presupuestarios).

El paro registrado en las listas del Servicio Público de Empleo en el mes de junio ha ascendido a 144.414 personas en la CAPV, lo que supone un descenso del 2,65% respecto al mes anterior, pero un 14,28% superior respecto al mismo mes del año pasado. La tasa de paro en la CAPV en junio se sitúa en el 11,61%.

El porcentaje de personas en paro que cobra algún tipo de prestación desciende 0,22 puntos respecto al mes anterior y 12,37 puntos respecto al año anterior. Actualmente tan sólo un 43,97% de las personas en situación de desempleo está cobrando algún tipo de prestación por desempleo.

En junio de 2011, tan sólo el 5,6% de los contratos registrados ha sido de carácter indefinido. En junio de 2010 el porcentaje de indefinidos fue algo superior, del 5,8%. Considerando el acumulado de enero a junio el 6,8% de los contratos celebrados en 2011 ha sido de carácter indefinido frente al 7,5% del acumulado hasta junio del año pasado. El empleo es cada vez más precario.

La falta de concreción de las políticas de empleo indica que el Gobierno no tiene programa para crear empleo estable, de calidad, ni para mejorar la protección social.

II- PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

En este punto se abordan dos ámbitos preferentes:

1. Las ayudas de la RGI y la Prestación Complementaria de Vivienda

El Gobierno Vasco anuncia su intención de recortar las prestaciones de la Ley de Renta de Garantía de Ingresos (es decir, la propia Renta de Garantía, la Prestación Complementaria de Vivienda y las Ayudas de Emergencia Social). Para ello plantea la modificación de la Ley de Renta de Garantía de Ingresos para:

- Adecuar las prestaciones a las minoraciones presupuestarias previsibles para el próximo año. Es decir, el Gobierno Vasco pretende reducir aún más las prestaciones sociales. Recordaremos que mediante la aprobación de diversos decretos el Gobierno Vasco ya ha reducido y limitado el acceso a estas prestaciones.

- Ordenar “de forma más razonable” los requisitos de acceso al derecho de la prestación, revisando las condiciones actuales. Revisar los requisitos de acceso significa dificultar aún más la consecución de dichas prestaciones.
- Plantear que quienes perciban prestaciones puedan prestar “alguna ayuda a la sociedad”, además de seguir planteando la obligación de participar en la formación u ofertas de trabajo que se les haga. No se especifica qué supondrían estas “ayudas a la sociedad”. En todo caso, se persiste en la idea de poner a trabajar a las personas perceptoras de las prestaciones, con independencia del tipo de trabajo del que se trate, así como en la de equiparar a perceptores y perceptoras con gente vaga, que no quiere trabajar. En esta fase, en la que la tasa de paro está aumentando, lo único que se conseguirá con este tipo de medidas es que la pobreza aumente. Las prestaciones son cada vez menos derecho y más obligaciones.
- Evitar el fraude en estas prestaciones, que son “la mayor muestra de insolidaridad social”. Cabe destacar que el número de revisiones a las que se somete el cobro de la RGI aumenta hasta límites insospechados. Esta claro que tratan de aprovechar los momentos de crisis para potenciar los elementos negativos e insolidarios y crear una opinión pública de desprestigio de las prestaciones sociales, lo que favorecerá sus propuestas de recortes presupuestarios. Además, este tipo de falsos mensajes alimenta la xenofobia.

2. La prestación de servicios sociales

El nivel de cobertura de los servicios sociales en la CAPV es muy bajo. La inmensa mayoría de la población en situación de dependencia carece de cobertura pública. Mientras ésta es la situación que viven las personas y las familias, el diagnóstico del documento del Gobierno parece sacado de “Alicia en el país de las maravillas”. Se llega a decir que los servicios existentes “nos hacen líderes de la solidaridad ciudadana”.

La Ley 12/2008 de Servicios Sociales aprobada en el Parlamento Vasco en diciembre de 2008, establecía varias Disposiciones Adicionales que fijaban el plazo en el que tenían que ser aprobados determinados elementos que harían realidad la aplicación de la Ley de Servicios Sociales. En concreto, la Ley establecía que para el 25 de diciembre de 2009 tendrían que haber estado aprobados, entre otros, el Plan Estratégico de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios Sociales y el Mapa que se detallan en el escrito del Lehendakari. Pues bien, ninguno

de estos procesos ha sido culminado, encontrándose en fase de borrador o de documento base.

A día de hoy el derecho a los servicios sociales sigue sin ser garantizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, lo que evidencia la nula importancia que dan las Administraciones Públicas a la garantía de los servicios sociales.

En el análisis que se realiza, se espera un progresivo envejecimiento de la población, detallando que el número de personas mayores de 64 años crecerá un 38,5%. Se compromete a “ofrecer a las personas mayores unos servicios decentes para que su vida no se suma en la marginación o en la pobreza”. En el proceso que se está llevando a cabo se puede observar un fuerte impulso a la iniciativa privada, lo que derivará en una peor calidad de los servicios sociales y además incrementará su coste. Todo apunta a la intención de plantear un copago para los servicios sociales tan elevado que suponga prácticamente el pago total de éstos, y al que las personas usuarias acaben destinando la práctica totalidad de su capacidad financiera.

El único compromiso que plantea en el apartado de los servicios sociales es aprobar la Cartera y el Mapa de Servicios Sociales, sin concretar los derechos que recogerán. Como hemos dicho su elaboración lleva un retraso de casi dos años.

III- PROPUESTAS SOBRE LA FISCALIDAD

El apartado sobre la fiscalidad es el que ha centrado la mayor parte de las valoraciones públicas que se han realizado sobre la propuesta de Patxi López. Sin embargo, no se han explicado los contenidos reales del documento. Además, el documento no realiza un análisis de la situación que se quiere corregir, algo especialmente importante si se tiene en cuenta que hasta ahora la política fiscal se ha llevado de mutuo acuerdo entre el PNV, PSOE y PP.

La primera cuestión a señalar es que se trata de una propuesta que se basa en “trabajar conjuntamente” con las Diputaciones Forales. Es decir, se supedita la toma de decisiones al acuerdo con las 3 Diputaciones Forales (se supone que en el Órgano de Coordinación Tributaria, que está compuesto a partes iguales entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones).

Ya se han manifestado en contra las Diputaciones de Araba y de Bizkaia. A falta de acuerdo, el Gobierno parece renunciar a plantear ninguna medida concreta, por lo que se confirma lo que ELA señaló, es decir, que se trata más de una campaña de imagen que de otra cosa.

Los contenidos de la propuesta sobre fiscalidad se puede dividir en:

1. Lucha contra el fraude

Se plantean escasas medidas concretas para luchar contra el fraude. Se hace alusión a la elaboración conjunta para los 3 territorios de un Plan Integral de Lucha contra el Fraude “aumentando el número de inspecciones”, sin más detalles.

El hecho más llamativo y criticable es que se equiparan el fraude fiscal y el existente en las prestaciones sociales. Sistemáticamente se señala “la necesidad de perseguir y reducir el fraude fiscal y en las prestaciones sociales”, se elaborará un “Informe Anual de Gestión e Inspección Tributaria y en las prestaciones sociales”, “Interconexión informática en tiempo real de las bases de datos tributarias de las Haciendas Forales y de prestaciones sociales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Lanbide”, etc.

El fraude en las prestaciones sociales (tema que ya se aborda en otra parte del documento del Gobierno) es criticable. Sin embargo, ELA considera muy grave equipararlo con el fraude fiscal:

- El nivel de control de las prestaciones es infinitamente superior al de la fiscalidad.
- El volumen de pérdidas económicas que pueda existir en, por ejemplo, los 17,3 millones de euros que se recogen en los presupuestos del Gobierno Vasco de 2011 para las Ayudas de Emergencia Social, es irrisorio si se compara con los miles de millones de euros que supone el fraude fiscal (cabe recordar que a Emilio Botín le han detectado un fraude de más de 200 millones de euros por una sola cuenta que se le ha descubierto en un Banco de Suiza).
- Se colabora con el discurso que criminaliza a los colectivos más desfavorecidos para sacar la cara al capital y a las rentas altas, que son quienes más defraudan a Hacienda.

Sobre lo que sí se concreta llaman la atención, en negativo, dos propuestas:

- La promoción de convenios con colectivos de profesionales y de empresarios individuales. Es decir, dar dinero público a los colectivos que se supone que más defraudan.
- Emisión de facturas pro-forma a los usuarios de los servicios públicos, con el propósito de informar de su coste. Es un paso previo al copago. Dar información es muy importante y necesario, pero no es precisamente lo que el Gobierno Vasco (o las haciendas) está habituado a hacer.

2. Modificaciones en la normativa

La propuesta plantea la necesidad de modificar la normativa para evitar la utilización de la ingeniería fiscal para reducir el pago de impuestos. Sin embargo, las propuestas del Gobierno Vasco, que van en la buena dirección, son meros retoques sobre la legislación actual, y, desde luego, no tienen nada que ver con los contenidos que venían reflejados en los documentos previos elaborados por distintos “expertos”. Las medidas que tienen que ver con un cambio real, como son las que evitan crear sociedades para reducir los impuestos, las que impiden deducirse en las empresas gastos personales o el seguimiento exhaustivo de los gastos desproporcionados sobre los ingresos declarados, se han quedado fuera de la propuesta.

Los cambios normativos que más eco han tenido son los referentes al reestablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio o la tributación de las sucesiones y donaciones en línea directa. ELA considera que es necesaria mayor concreción.

Otro elemento que ha adquirido cierta relevancia es el de la subida que se plantea en el tipo marginal máximo del IRPF, del 45 al 47%, pero a partir de 120.000 euros. Es un incremento cosmético tras la rebaja experimentada en los últimos años, del 56 al 45%.

Sin embargo, la propuesta del Gobierno incorpora otras medidas que han pasado casi desapercibidas, pero que son de una enorme gravedad, destacando fundamentalmente dos:

- La reducción del 24 al 23% del tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades a las empresas que a efectos fiscales se consideran PYMES.
- Eliminar la progresividad en el IRPF a los rendimientos de actividades empresariales- Se plantea pasar a estos colectivos al tipo único del 23%.

Estos cambios que se plantean van en la dirección contraria a lo que se necesita, y hacen que el conjunto de las propuestas fiscales en lugar de suponer un avance en la justicia fiscal y social den lugar a un nuevo retroceso en esta materia.

En relación a los cambios normativos, también llama la atención que la revisión de las deducciones en el Impuesto sobre Sociedades (que bajan a la mitad el impuesto que deberían pagar las empresas por sus beneficios) se plantea de manera que queda claro que no se propone prácticamente ningún cambio.

IV- CONCLUSIONES

ELA considera que las propuestas recogidas en el documento entregado por Patxi López a los Diputados Generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa son globalmente negativas, empeorando la situación actual. No se concretan políticas de empleo, se anuncian recortes de las prestaciones económicas (Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda y Ayudas de Emergencia Social), no se muestra ninguna voluntad en garantizar el derecho de las personas dependientes al acceso a los servicios sociales, y el apartado de fiscalidad, junto a propuestas adecuadas, incorpora otras que van encaminadas a hacer un sistema fiscal en el que la progresividad solo se aplique a las rentas de trabajo. Esta propuesta encaja en la posición patronal de que hay mucho que recortar antes de que se les suban los impuestos.

ELA exige un cambio de las políticas aplicadas tanto por el Gobierno Vasco como por las Diputaciones Forales. El objetivo de las actuales políticas es solo reducir el déficit público, lo que se pretende hacer por la vía de la reducción del gasto social. ELA se reitera en las propuestas realizadas en otros momentos. El fracaso de las políticas neoliberales es cada vez más evidente, e insistir en las mismas supone más paro, precariedad, pobreza, desprotección social y un incremento de las desigualdades.